

DESDE EL ESCAÑO

Impresiones parlamentarias

El salón de sesiones del Senado está imponente. En las tribunas alemanas, nerviosos, los abanicos de las damas. Los escaños resultan insuficientes, y diputados y senadores escuchan el debate, enracimados y en pie, en la plataforma presidencial, junto a las puertas y detrás de las butacas. Tiene esto toda la raza de una sesión histórica.

Cuando nosotros entramos habla el señor Sánchez de Toca. En la cacería del primer banco de la oposición, frente a frente del marqués de Alhucemas, el señor Sánchez de Toca, con su voz un poco nasal, va leyendo observaciones sutiles sobre la constitucionalidad del procesamiento del general Berenguer, dudando para el orador, por cuanto que Berenguer proceda, como general en jefe y alto comisario, de acuerdo con los Gobiernos. Aún utiliza más al examinar el procedimiento y advertir que el suplicatorio llegó a la Cámara enviado directamente por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, sin la mediación del Gobierno. El auditorio sigue con vivo interés la palabra de este hombre astuto, cauteloso y frío. Detrás del señor Sánchez de Toca tres prelados inclinan hacia adelante sus bustos, envueltos en las sotanas moradas, para no perder sílaba. De pie, junto a Marcelino Domingo, el marqués de Lema, desmejorado, enfermizo, huesudo, oye con atención el discurso de su suegro.

El ministro de la Guerra aparece por una de las puertas. Las piñas de legisladores le cierran el paso al banco azul, y el general Aizpuru, renunciando a abrir brecha, deja su chistera sobre una mesita y ocupa una silla que le ofrecen a retaguardia.

De cuando en cuando, largos rumores de aprobación o comentario rasgan el silencio. El señor Sánchez de Toca sigue leyendo su discurso con el fino hilo de su ingenio, y cuando va a concretar más su pensamiento, entonces, a pesar de ser orador seguro y concreto, no se fia de la palabra improvisada y lee en una cuartilla dos conclusiones y dos preguntas, dirigidas éstas al Gobierno. Pero el señor Sánchez de Toca, aunque formula las preguntas, pide al Gobierno que no las conteste ahora, que lo deje para otra ocasión. ¡Extraña actitud, porque hoy es cuando se va a resolver esta cuestión! Parece que el señor Sánchez de Toca, en estas aparentes cominerías, va echando los cimientos de un edificio que se levantará después de otorgado el suplicatorio, sin duda para albergar la pretensión de atraer al fuero del Senado—si éste llega a constituirse en Tribunal de justicia para examinar las responsabilidades políticas—los autos contra Berenguer.

El señor Sánchez de Toca termina con una declaración inesperada: Berenguer, no pudiendo venir al Senado, como era su propósito, le ha encargado a él que ruegue a la Cámara que «por razón de Estado» conceda el suplicatorio en votación ordinaria y por unanimidad. La declaración produce sorpresa. Ello revela que no era previamente conocida. Quizá no estuviesen enterados sino el jefe del Gobierno y el presidente de la Cámara. Acaso fuese inspirada por el sagaz conde de Romanones. El secreto era indispensable para no frustrar el plan, encaminado a evitar que con la votación nominal acabasen de destruirse los partidos conservador y liberal, hondamente divididos en este pleito. Por de pronto, ya era innecesario hacer del suplicatorio cuestión de Gabinete.

El marqués de Alhucemas se levanta y pronuncia palabras brevísimas. Hay que coger de sorpresa al Senado: El marqués de Villaviciosa de Asturias demanda la palabra. Romanones le pregunta para qué. «Quiero hablar—dice el marqués—, porque la verdad reside en los niños y en los locos...» Mas la Cámara no quiere oír verdades pueriles ni alocadas. Y el marqués, cediendo a los rumores agresivos de sus compañeros y a los campanillazos presidenciales, se sienta.

El señor Ranero se encarama a su tribuna de secretario para leer el dictamen. «¡No se oye!», le gritan. El señor Ranero esfuerza la voz y lee vertiginosamente, sin hacer pausas, jadeando, amontonando las palabras. Y al llegar al final de la desenfadada lectura, bajo la mirada fulgurante y ansiosa del conde de Romanones, el señor Ranero, ya sin aliento,

exclama: «No habiendo ningún señor senador que tenga pedida la palabra, ¿ha lugar a votar? ¡Ha lugar! ¡Se aprueba el dictamen! ¡Queda aprobado!»

«¡Que sea nominal!», chillan el conde de Casa Valencia, queriendo interrumpir el rápido requerimiento secretarial.

Pero el conde de Romanones da un campanillazo, y dice: «¡Se levanta la sesión!»

Entonces, el conde de Casa Valencia se pone en pie, y grita, encolerizado: «¡Es la primera vez que abandonamos a un senador!»

El duque del Infantado le secundó: «¡Esto es un pucherazo!»

El general Luque también protesta. Las damas de las tribunas están de pie, para dominar mejor el tumulto, propicio a su curiosidad. Poco a poco el escándalo se extingue. Sólo se oye el eco de las disputas en los pasillos.

El suplicatorio está concedido, no por voluntad del Senado, sino por presión de la opinión pública, que es quien, en realidad, ganó la batalla. Debí haber sido otorgado antes, el día mismo que en las anteriores Cortes se leyó el dictamen. Si el general Berenguer hubiese tenido consejeros más discretos se hubiera levantado aquella tarde a exigir que el suplicatorio se concediese y a imponer su voluntad para que amigos ociosos no se creyeran en el caso de hacer defensas contraproducentes. Este su rasgo de ayer, de pedir el acuerdo unánime de la Cámara, cuando estaba descontento el resultado de la votación, no le aportará—porque nunca se agradece la tardanza en la gallardía—las simpatías de la opinión. A lo sumo se lo agradecerán los jefes de mesnadas políticas por los disgustos que les ahorró.

Indalecio PRIETO

Trabajador! Tu dinero no debe servir para que viva y prospere la prensa burguesa, encargada de afianzar el régimen capitalista y oponerse a tus aspiraciones redentoras, sino para sostener a los periódicos socialistas, que te defienden siempre y que luchan por la emancipación de tu clase.

El Ateneo pide responsabilidades

Como consecuencia de la Asamblea de Ateneos, y para dar cuenta de los acuerdos recaídos en la misma, se ha celebrado una nueva reunión extraordinaria en el Ateneo de Madrid para tratar del asunto de las responsabilidades.

Firmada por los señores Mingarro, Franco, Mencos y otros socios, leyóse una moción relativa a la pronta y enérgica exigencia de las responsabilidades que del desastre de África se derivan. El señor Tapia dijo que ya la Junta de gobierno, de acuerdo con las representaciones de 41 Ateneos y Sociedades culturales de España, había presentado a las Cortes un documento (que a continuación reproducimos), y que leyó después. Por aclamación, y entre aplausos unánimes y entusiastas, fué aprobado.

Siguió la sesión, en cuyo curso usaron de la palabra numerosos oradores, y por inmensa mayoría fueron aprobadas, entre el más cálido entusiasmo, las siguientes conclusiones:

Que se nombre una Comisión colaboradora de la Junta de gobierno para seguir durante el verano la campaña por las responsabilidades.

Que se dé a la Junta y a la Comisión un amplio voto de confianza para que pueda resolver, con carácter dispositivo, cualquier asunto que se presente.

Que se organice una intensa campaña en provincias, dando mítines, para oponer, en caso necesario, al poder de la fuerza el poder de la opinión.

Todas estas conclusiones fueron aprobadas por una gran mayoría.

Una Comisión de ateneístas, presidida por su vicepresidente, señor Gómez Baquero, entregó a los presidentes de las Cámaras los acuerdos tomados en la reciente Asamblea de las entidades culturales que apoyan en toda España la campaña de las responsabilidades.

Precede a estos acuerdos un brillante prólogo, que no se ha facilitado a

Conferencia de Agrupaciones Socialistas Saborit

La Federación de Empleados y Obreros del Ayuntamiento de Madrid ha organizado un ciclo de conferencias acerca de problemas de interés directo para dicha clase, cuyos actos se celebran en el teatro Español.

La última de dichas conferencias ha estado a cargo de nuestro querido camarada Andrés Saborit, que había sido requerido por la entidad organizadora.

Saborit, en su interesante disertación glosó los puntos que constituye el programa mínimo municipal del Partido Socialista, aplicado a la actuación que en el Ayuntamiento de Madrid sigue nuestra minoría y a las circunstancias de realidad en que se desenvuelven los problemas municipales madrileños.

Nuestro compañero, que fué escuchado con gran atención por la numerosa concurrencia que llenaba el teatro Español, al final fué aplaudido y felicitado.

Las responsabilidades en el Parlamento

Concedido ayer en el Senado el suplicatorio para que el Tribunal Supremo de Guerra y Marina siga el proceso contra el general don Dámaso Berenguer, ahora el problema de las responsabilidades entra en una nueva fase de mayor amplitud.

En el Congreso comenzará el martes a tratarse de dicho problema, iniciado ya por nuestra minoría.

El señor Rodés, en nombre de los regionalistas, hará una acusación concreta de responsabilidad contra el Gobierno de Allendesalazar cuando ocurrió la vergonzosa catástrofe marroquí. Además, dicho diputado catalán, en cuanto a la cuestión de procedimiento, se opondrá a que el Congreso nombre ninguna Comisión parlamentaria para entender en dicho asunto.

Hay quienes suponen que en el Congreso pueden ocurrir sorpresas y nuevas acusaciones.

Y como, según pudo descubrir nuestro camarada Fernando de los Ríos en su admirable discurso, el Gobierno carece de plan y de procedimiento, hoy se ha celebrado, a las diez de la mañana, Consejo de ministros, en el que se ha deliberado ampliamente acerca del particular para adoptar actitud y posición ante el problema de las responsabilidades.

En la asamblea ordinaria celebrada por la Agrupación Socialista de Nerva el día 1.º del actual se han cubierto los cargos del Comité que a continuación se expresan, vacantes por dimisión de los camaradas que los desempeñaban:

Isidro Delgado, presidente; José Ponce, vicepresidente; Diego P. Macías, secretario; José Caravantes, vicesecretario, y Bartolomé Domínguez, vocal primero.

Además se eligió al compañero Francisco Román Páez para correspondiente informativo de EL SOCIALISTA.

El nuevo Comité se propone trabajar con entusiasmo por la difusión de EL SOCIALISTA en toda la cuenca minera y hacer propaganda de nuestros ideales.

La Unión General de Trabajadores cuenta con más de un millar de Secciones afiliadas. Si en la mitad de estas Secciones se formarían grupos de propaganda de EL SOCIALISTA y se comprometerían a adquirir, término medio, diez ejemplares, nuestro diario aparecería sin interrupción con cuatro planas. ¿Es esto imposible? Depende del entusiasmo que pongan en esta empresa los socialistas y los simpatizantes.

El suplicatorio de Berenguer

Cobardemente... pero, concedido

Ayer quedó concedido el suplicatorio remitido al Senado por el Supremo de Guerra y Marina para procesar al general Berenguer. Desde ayer ha quedado a disposición del Tribunal el más alto responsable visible de la catástrofe de julio de 1921.

Todo en esto ha sido berenguerista, de un berenguerismo quintaesenciado. Ni una gallardía. Rectifiquemos. Solamente dos hombres, Bergamín y Burgos Mazo, tuvieron gallardía frente a la jara impunita. Por eso está jara no ha producido el derrumbamiento apetecido, creyente en que ese derrumbamiento era la salvación de los responsables civiles.

El suplicatorio ha sido concedido cobardemente. Pero... ¿se ha concedido! Esto quiere decir que los impunitos estaban vencidos. Mas en la forma de la concesión demuestra también que el Gobierno no ha tenido valentía, que ha ido a la deriva en este asunto. Y esto lo consignamos porque ello es grave cuando nos hallamos a la vista de plantear en el Congreso el debate sobre las responsabilidades civiles. En lo que es constancial con los compromisos de gobierno, éste no puede ir a la deriva; tiene que navegar firmemente anclado al timón que trace la ruta. El caso del Senado, ya a repetirse en el Congreso?

Volvamos al acto de ayer. El suplicatorio fué votado por unanimidad. Esto fué producto de la maniobra de la cobardía. Los casos de conciencia que se habían presentado días pasados, y que iracundamente se expresaban en los escaños senatoriales, ¿han quedado resueltos con dignidad en una votación por unanimidad?

«Mi conciencia... Yo no volaré esa iniquidad... ¿Vais a entregar a Berenguer maniatado?... ¡Ah!...»

Pues la conciencia de los impunitos marqués de Cortina, Sánchez de Toca, Luque, los Maestre, etc., la conciencia de esos hombres ha quedado tranquila. Anoche ya durmieron tranquilos sabiendo que ya Berenguer quedaba procesado. Los impunitos no han tenido la gallardía de afrontar una votación adversa, y han preferido poner en acción el cuento del portugués; la cobardía del Gobierno les sacó del pozo, y ellos han perdonado al Gobierno la vida... porque es que salían ahogados ya; cuando salieron a tierra estaban ya en período de agonía, no tenían salvación.

«Que Berenguer, a última hora, a la hora de la votación, envié un recadero suyo con una nota para Sánchez de Toca, y que éste, en virtud de esa nota, pidiera, en nombre de Berenguer, que se concediese el suplicatorio por unanimidad? ¿Que los casos de conciencia se allanaron ante la noble demanda de Berenguer?»

«Tarde llegó la demanda! Llegó cuando al Gobierno le sobraban votos y el suplicatorio iba a ser concedido. La postura, que fuera gallarda si adoptada fuese en la primera sesión que en las anteriores Cortes se habló del suplicatorio, ahora ha resultado ridícula, aunque ha pretendido ser maquiavélica.

En fin, aunque todos anduvieron con miedo, sobre el miedo de todos ha estado la fuerza de la opinión, y ésta ha vencido, que es lo importante.

Serenidad y más energía

Estamos en vísperas de graves acontecimientos. Lo más temible es un ser agónico son los últimos estertores. ¿Quién puede adivinar el grado de perversidad que va unido a los esfuerzos que se realizan frente a la Parca! Asistimos a la agonía de una ficción que quiere arrastrarnos al precipicio. Que perezca ella sola.

Después de dos años y medio de lucha enconada y violenta entre las organizaciones obreras, derrumbando el baluarte en que se asentaban mejoras positivas, conquistadas a través de los años en luchas ásperas y heroicas, han vuelto al Sindicato Metalúrgico, engrosando sus filas, casi exhaustas, numerosos obreros, convencidos en absoluto de que nosotros representamos la única fuerza y la única garantía para conducir al proletariado por derroteros de bienestar. Y este hecho, que se ha producido de una manera sorprendente y alarmante para nuestros adversarios, al observar cómo se incorporan al Sindicato Secciones que desaparecieron, como las de Ortuella y Lejona, y que las de Baracaldo y Sestao aumentan sus efectivos considerablemente, han decidido una nueva acometida para lograr lo que lograron en las elecciones provinciales: nuestra derrota, y que la burguesía reaccionaria caiga implacable sobre los trabajadores.

La finalidad que se persigue no es otra. Acaso cuando estas líneas se publiquen haya dado comienzo el principio de una jornada que, a su término, será muy dolorosa para los trabajadores, como lo fué el de aquellas furiosas acometidas contra otras Empresas que determinaron la selección de un millar de trabajadores, los cuales, a estas horas, sin hogar y sin trabajo, maldicen las organizaciones obreras, y son un instrumento aprovechable para la burguesía.

Se nos quiere llevar de una manera premeditada al desastre. Fórmula elaborada seguramente, por los datos que tenemos, entre patronos reaccionarios y obreros extremistas; correspondiente a nosotros, con nuestra actuación serena y reflexiva, su aniquilamiento.

El momento, por sus coincidencias totalmente idénticas, es oportuno para dar a conocer unos párrafos del manifiesto del Sindicato del Ramo de la Construcción, de Salamanca, en vísperas de una maniobra extremista:

«Y más que de una huelga—éste es el error—se trata del incumplimiento de un pacto establecido con la Patronal, que nosotros, por haberlo firmado, nuestra seriedad y rectitud en el proceder, nos obliga a respetarlo.

Aquí también ha venido la división de trabajadores; ahora, unos obreros declaran la huelga, no para pedir mejoras, no para conseguir un beneficio, sino para perjudicar a otros obreros, para sembrar el odio, el rencor entre nosotros mismos. Inevitablemente esto traerá lo otro si no se pone remedio, y sería de lamentar que Salamanca fuera testigo de tan odiosas luchas como en Barcelona.

Los que pertenecemos a la Federación Obrera somos hombres de paz, conscientes de nuestros actos, y entendemos que ningún derecho nos asiste para hacer víctimas a nuestros vecinos de los perjuicios y serios disgustos que proporciona una lucha violenta. Los que desean paz y tranquilidad; los que aman las cosas justas, estarán a nuestro lado. Los que tomen parte en el conflicto; los que vayan a la huelga, serán enemigos de la paz y de la concordia, y serán responsables directos de lo que más tarde pueda venir.

Y ahora, a los obreros del Sindicato, a los obreros de las demás Secciones del gremio pertenecientes a la Federación, hemos de decirles que, caso de estallar la huelga, su obligación es permanecer en el trabajo, como así todos aquellos obreros que forman parte de las Sociedades de la calle de Zamora, a los que fueron llevados contra su voluntad, por presión y engaños.

Así, pues, todos los obreros conscientes, amantes de la tranquilidad, ya saben cuál es su puesto: si la huelga viene, ellos al trabajo, a ganar el pan de sus hijos, digna y honradamente, con la frente alta y sin estridencias en la lucha.»

Antes de ahora, al iniciarse el ataque contra las organizaciones afectas a la Unión General de Trabajadores, dije yo que era necesario hacerles frente, por doloroso que fuera el encuentro; que no podíamos admitir ni tolerar el engaño que se trataba de realizar por gentes sedientas de figurar en la plana mayor de los partidos obreros; que era muy peligroso dejarles fracasar; que a quien nada comprometía en la pelea no se le podía confiar la dirección de masas, de esas masas disciplinadas que en luchas numerosas y en ocasiones sangrientas habían conquistado el temor y el respeto del adversario.

Hubo aquí quien creyó más conveniente dejarles caer en el abismo, de

DESDE VIZCAYA

su propia obra, dándoles beligerancia y hasta instándoles a que transformasen en un hecho positivo la teoría de sus radicalismos.

Se precipitaron, es cierto, en la pendiente cuando infataban ascender a la cumbre, y de los beneficios de su táctica y de sus procedimientos novísimos (que ya tenemos olvidados en Vizcaya) sólo conservan el recuerdo de aquellos días en que pudieron decir a Moscú: «Somos los directores de tal movimiento huelguístico, que tendrá por resultado un triunfo clamoroso.»

No ofrece duda que han fracasado; pero gentes estas, destinadas a producir el confusiónismo y la debilitación de fuerzas creadas—triste y vergonzoso postulado—, quieren aún en las postimerías de su efímera existencia sobreponerse a la situación que la realidad les ha deparado.

Altos Hornos es el lugar elegido para darnos la batalla. Derrotados en múltiples ocasiones, van ahora con decisión empeñada a que la Empresa adopte una resolución radical: el cierre de la factoría.

Advertidos estamos del propósito. Que nadie retroceda ante el cumplimiento del deber. Antes de la escisión lograron las organizaciones obreras adscritas a la Unión General resonantes triunfos, empujando la lucha en un terreno legal, sin violencias, con la cooperación y la simpatía de la opinión pública. Y en esta hora crítica, y acaso decisiva, tienen que ser las organizaciones de la Unión General y el Sindicato Metalúrgico, de tan brillante historia, las encargadas de evitar el reinado de la anarquía.

Y ya lo sabéis, metalúrgicos, valerosos luchadores de Baracaldo y Sestao: La frase de «por aquí no han de pasar» hay que mantenerla, cueste lo que cueste. Si la anarquía quiere arrollarnos, a evitarlo; si la burguesía quiere destruirnos, a impedirlo. Y esto se consigue siendo hombres. Yo confío que e esta ocasión todos vosotros, curtidos en la lucha, sabréis cumplir como hombres.

UNO DE LA UNION

Detención de varios sindicalistas

La policía de Barcelona ha realizado diversos registros domiciliarios, entre ellos la Redacción de *Solidaridad Obrera* y algún Sindicato, deteniendo a más de veinte significados sindicalistas, entre ellos a Pestana y a Amador.

Todos los detenidos han pasado a Prisiones militares y están a disposición del juez castrense.

Según la declaración del propio capitán general, las detenciones están relacionadas con una campaña sediciosa antimilitarista que se dice venía realizándose en los cuarteles.

Manifiesta la propia policía que a los detenidos les han sido halladas diversas armas y hojas de la expresada campaña.

Todas estas detenciones por el fuero militar—y las que parece que hay decretadas aún—están siendo motivo de comentarios numerosos, por estimarlo una maniobra patronal, como último recurso para hacer fracasar la huelga de transportes, y que se está deteniendo a los hombres más significados del sindicalismo y de la huelga.

Los asesinatos de Meana y de Ernesto García

El Comité de la Agrupación Socialista de Bilbao, en la imposibilidad de contestar a las numerosas comunicaciones de protesta recibidas de entidades y particulares por el asesinato de nuestro querido compañero Ernesto García, lo hace por las presentes líneas, agradeciendo vivamente estos testimonios de adhesión, en nombre de la familia de nuestro camarada y de los socialistas bilbaínos.

Al mismo tiempo hacemos constar nuestra más decidida protesta contra estos hechos vandálicos y cobardes, que sacrifican la vida de dignos y entusiastas trabajadores, a la última de cuyas víctimas, León Meana, saludamos con todo respeto y cariño.

A la familia de nuestro amigo y a la Agrupación Socialista de Gijón, nuestro pésame.—Por el Comité, *E. secretario.*

La Sociedad «Salud y Cultura», reunida en junta general extraordinaria, acordó por unanimidad protestar energicamente contra el atentado del presidente de la Agrupación Socialista de Gijón, compañero León Meana.

Dámosles el más sentido pésame a la familia y a la Agrupación Socialista de Gijón.—Por el Comité: *A. González, secretario.*

ANTE LOS PROBLEMAS NACIONALES

Elocuentes discursos pronunciados en el Congreso por Fernando de los Ríos y por Indalecio Prieto

Discurso de Fernando de los Ríos.-El Gobierno debe proclamar su criterio en las responsabilidades.-La doctrina de la culpa en la responsabilidad ministerial.-Tipo absolutista del Estado español.-Un ambiente de cólera como ansia de justicia.

FERNANDO DE LOS RÍOS: Señores diputados: no es nuestro propósito abordar de una manera plena el tema a que se refiere la enmienda que hemos tenido el honor de presentar; es más: esa enmienda ha tenido fundamentalmente como objetivo, utilizar un derecho reglamentario; pero en modo alguno entraba en nuestro propósito que fuera votada conjuntamente con las demás enmiendas que se han presentado al Mensaje.

La heterogeneidad de los problemas que el Mensaje envuelve; la heterogeneidad misma de las enmiendas presentadas, interesantes y de importancia todas, como la del señor Sacristán sobre las cuestiones económicas, como la del señor Pittaluga sobre las cuestiones sanitarias y de higiene, nos obligaba a segregar este problema del fondo de los que constituyen el Mensaje; pero queríamos utilizar este derecho reglamentario para subrayar una vez más la posición de esta minoría y para requerir apremiantemente al Gobierno para que cumpla lo que en el Mensaje se dice, a saber: que se va a dar satisfacción pronta y cumplida «a la obra de justicia en torno a las responsabilidades que apreciéis de orden político».

Nos encontramos con que a estas horas ni el Parlamento ni el país saben cuál es el criterio del Gobierno sobre un problema de esta importancia. ¿Acepta el Gobierno la desvirtuada proposición parlamentaria que presentaron en la anterior legislatura los grupos liberales? ¿Acepta aquella proposición verbal que, con un carácter disyuntivo, presentó el actual presidente de la Cámara (ante la declaración del señor Maura de que la manifestación por parte de un grupo de la Cámara de que existían responsabilidades era suficiente para que, mecánicamente, el Senado se convirtiese en Tribunal de justicia, declaración que, por la manera como doctrinalmente fué fundamentada, hizo que el señor Cambó se levantara para suscribir una proposición de acusación)? ¿Acepta el Gobierno—repite—aquella proposición verbal del actual señor presidente de la Cámara, consistente en que si la proposición del señor Cambó prosperaba, él acusaba igualmente al Gobierno del señor Maura? ¿Renueva la minoría regionalista la proposición de acusación que presentó? En una palabra: ¿cuál es la forma en que piensa el Gobierno dar estado parlamentario en estas Cortes al problema de las responsabilidades?

Nosotros, al levantarnos esta tarde aquí, lo hacemos para mostrar la continuidad plena que existe entre nuestra situación de conciencia actual y la que teníamos en la anterior legislatura; y para hacer esta declaración, como todos nosotros somos hombres de conciencia, cada uno se ha consultado a sí mismo y ha llegado a una conclusión dolorosa; dolorosa por el dolor subjetivo que supone, aunque al propio tiempo hemos tenido el goce de llegar a una conclusión; que hay goce siempre que se ve con claridad y diáfana un problema, como nosotros creemos ver el de las responsabilidades. Para nosotros las responsabilidades son incuestionables, claras, rotundas, perfectamente definibles dentro de los términos de nuestro Código penal. Si mantuviésemos la mayoría el criterio, desafortunado a nuestro juicio, de considerar indispensable, para que hubiera de prosperar una acusación, el que estuvieran los hechos incluidos en el Código penal (cosa que nosotros estimamos que es un notorio error), tropezaría lo primero con el propio Código penal español, que es un obstáculo para que prospere esa doctrina, invocada aquí, de que no podía haber delito ni pena sin ley.

Y como esto contrasta con el pensamiento que aquí hemos oído reiteradamente, creyéndose por muchos y haciéndose prosperar por casi todos la idea de que en nuestro Código no hay margen para una actuación judicial discrecional, yo he de leer, para que no quepa duda alguna sobre ello, el artículo 368, que dice, como todos vosotros sabéis seguramente: «El juez que se negare a juzgar, o pretexto de oscuridad, insuficiencia o silencio de la ley...» Es decir, que hay necesidad de juzgar, incluso cuando hay silencio en la ley. (Rumores.) Quien habrá de juzgar será el juez, y según nuestro régimen de Derecho, el juez aquí es el Senado convertido en Tribunal de justicia. Y el Senado, convertido en Tribunal de justicia, se encuentra, a su vez, forzado por el artículo 2.º del Código penal a preguntar cuál ha de ser la pena. (Nuevos rumores.) Esos son los términos del Código penal; pero no se puede negar, en modo alguno, incluso dentro de nuestra concepción positiva del dere-

cho, no se puede negar a juzgar. (Siguen los rumores.)

Es más, señores diputados: por si hubiera alguna duda de que en nuestro derecho positivo está plenamente reconocida esa concepción discrecional del juez, ahí está el párrafo tercero del artículo 581, que en todo lo que respecta a la amplia, amplísima categoría jurídica de la imprudencia, dice que en la aplicación de estas penas procederán los Tribunales según su prudente arbitrio. Es decir, cuando se trata de la categoría de la imprudencia hay un pleno arbitrio judicial. Y si en el derecho positivo, cuando se trata de actos individuales de los ciudadanos, se ha dejado este portillo abierto, ¿qué no será cuando se trate de un régimen de derecho como el Derecho público, en donde existe un tipo de actividad desconocido en la vida del derecho común, cual es la actividad discrecional? Es decir, hay una actividad discrecional, porque no se puede prever cómo exigirá en cada momento decidir, a fin de satisfacer los intereses de justicia; y porque es discrecional esa función, en toda la Europa occidental, sin que haya un solo pueblo en discordia con esta norma, en toda la Europa occidental, digo, frente a la actividad discrecional de los supremos magistrados en la función ejecutiva, o sean los ministros, ha surgido la facultad discrecional para determinar el delito y discernir la pena. (El señor Zancada: Contra la opinión de los socialistas.) Es curioso cómo esta concepción, que surge nada menos que en el siglo XVII en Inglaterra, con motivo del caso Dambly, y queda, a partir de entonces, formando parte de la jurisprudencia del Derecho público occidental, más tarde de buena parte del Derecho público de la Europa Central (y aquí está la trascendencia hecha, la trascendencia del problema que nosotros queremos subrayar), da lugar a la posición del Parlamento inglés, consistente en afirmar que, a partir de entonces, no habría de haber responsabilidad tan sólo por los actos de ilegalidad e inconstitucionalidad, sino, además, por estos tres conceptos: honestidad, justicia y utilidad; es decir, la utilidad, o sea la apreciación del daño que pueda ocasionar un acto.

Me van a perdonar los señores diputados que yo considere necesario hacer algunas observaciones teóricas, sin perjuicio de que, en su día, nosotros planteemos en una forma concreta y práctica la acusación que creemos estamos obligados a formular. Esta afirmación del Parlamento inglés representa la recepción, en el Derecho público, de la doctrina de la culpa; y así como la doctrina de la culpa surge primeramente en el orden exclusivamente privado, y más tarde, en las postrimerías de la Edad Media y comienzos de la edad Moderna, la recoge el Derecho penal, en el siglo XVII la recoge el Derecho público. Y esta, que es la doctrina inglesa, es también, taxativamente, la doctrina de la Constitución belga: que el Tribunal tiene pleno derecho para determinar la culpa y discernir la pena; y esta es la doctrina de Francia; en suma, la de todos los pueblos de la Europa occidental.

Por consiguiente, a nuestro juicio, es la doctrina de la culpa la que envuelve lo que se refiere a la responsabilidad ministerial. Era imposible, tratándose de un Poder discrecional, que hubiera podido ser previsto lo que precisamente es de suyo imprevisible, y en el caso de que se pretendiera exigir que haya una previa determinación legal de la naturaleza delictiva del acto discrecional, nos encontramos, fatalmente, ante un Estado, no de derecho, sino absolutista.

He ahí la importancia que nosotros damos al problema de las responsabilidades; creemos que, de hecho, la situación del Estado español es de tal naturaleza, que reposa, no sobre la idea de responsabilidad, que es lo específico en un Estado de Derecho, sino sobre la idea de la impunidad, que es lo específico de un Estado absolutista. Y el problema de las responsabilidades—sobre el cual nosotros requerimos la opinión del Gobierno, y respecto del cual solicitamos una proposición concreta del Gobierno, considerando obligados a hacer la acusación en el caso de que esta proposición concreta no venga a la Cámara—, este problema es para nosotros de tal naturaleza que podría representar una divisoria en la historia política española.

En realidad, el Estado español, efecto de un hecho político que sirve de fundamento a la formación del órgano legislativo, hecho consistente en la desvirtuación intencional, por el órgano del Poder, de la voluntad ci-

vica, efecto de este delito inicial, vive como inmerso en un ambiente de delincuencia, y este ambiente de delincuencia no puede ir depurándose sino en tanto en cuanto se abra el proceso de las responsabilidades, proceso que, tal como nosotros lo concebimos y según lo formulamos en la proposición, no es un término de llegada, sino un punto de partida en el propio proceso de responsabilidades.

Esta desvirtuación de toda la estructura jurídica y política del Estado español, a causa de ese delito inicial político, tiene, como consecuencia, la subversión de los dos principios característicos del Estado moderno. Así como el Estado de Derecho, que es el Estado de responsabilidad, descansa sobre la idea de que la ley es para proteger al ciudadano, y la autoridad hija de la responsabilidad, es para velar por la ley, lo específico del Estado español es que la ley se hace para amparar a la autoridad; y en tanto que es característico del Estado de tipo parlamentario que los Gobiernos sean hijos de la Cámara, también es específico del Estado español que las Cámaras sean hijas de los Gobiernos.

Nosotros reconocemos, señor presidente, lo que su señoría decía de que en el problema de las responsabilidades es indispensable no proceder acuciados por un ansia de cólera, por una pasión insana. Reconocemos, asimismo, que España está como encendida por esa pasión colérica, y nos la justificamos ante nosotros mismos, porque la cólera y, en general, los sentimientos de este tipo, forman como una ganga pasional, hija de la emo-

¡Trabajadores! Leed con interés MI VIAJE A LA RUSIA SOVIETISTA POR FERNANDO DE LOS RÍOS (SEGUNDA EDICIÓN) PRECIO: CINCO PESETAS La Administración de EL SOCIALISTA le remite a provincias a quienes envíen su importe, más 35 céntimos para el certificado.

ción, que va destilando un ansia de justicia, que, lejos de verse satisfecha en España, no sólo es menospreciada, sino que con frecuencia es manifiesta y escarnecida. Y esta emoción colérica, que inevitablemente está en el fondo del alma española, nosotros queremos, procuraremos, nos esforzaremos porque ni siquiera salpique la vida de nuestra conciencia. Queremos proceder con una absoluta serenidad, queremos que toda nuestra vida interior corresponda a una visión apolínea; pero para esto es a su vez inevitable que el Gobierno, en lugar de rehuir el traer a la Cámara el problema de las responsabilidades, lo traiga articulado en términos concretos y en el más breve término posible.

Tenemos la plena convicción de que este problema, el de las responsabilidades, serenamente llevado, guiados todos por una pasión de estricta justicia, pero de justicia, puede representar algo como una nueva vertiente en la historia de este país, que todos reconocemos que continúa siendo un país al que con justicia se le puede llamar «el de los tristes destinos».

Y dicho esto, retiramos la enmienda. (El señor Cierva: Sobre eso tendremos que hablar un poco.)

Respondió por la Comisión el señor Gascón y Marín, al que replicó Fernando de los Ríos en las rectificaciones que insertamos.

Después intervino Alba, para manifestar que el criterio del Gobierno no puede conocerse porque todavía no se ha concretado en Consejo de ministros.

Cierva se revolvió airado en cuanto se trató de las responsabilidades y puso de relieve lo grosero de su espíritu al proferir algunas impertinencias contra lo dicho por Fernando de los Ríos, que fueron contestadas por éste en la forma que verán nuestros lectores:

FERNANDO DE LOS RÍOS: El señor Gascón y Marín, al contestarme, ha pretendido negar el hecho de que en el Estado español domine la impunidad con la afirmación de que el propio Mensaje de la corona contiene una excitación, digámoslo así, a establecer un régimen de derecho. Yo no niego que en el Mensaje de la corona exista esa excitación, y precisamente apoyándome en la existencia de esa afirmación en el Mensaje de la corona he requerido al Gobierno para que traiga cuanto antes una proposición concreta que nos dé la seguridad inequívoca de que esa es algo más que una afirmación, de que es el propósito decidido de una realización

efectiva de lo que España justamente anhela.

Pero dice su señoría—creo que este es el sentido de lo que su señoría afirma—que no es tan sólo una afirmación contenida en el Mensaje, sino una realidad la de que el Estado español es un tipo de Estado de derecho, y yo le digo a su señoría, señor Gascón y Marín: su señoría tiene amigos en la Universidad de París; su señoría tiene allí conocedores del Derecho público europeo, como el profesor Gaston Yéze; pues bien; él afirma, muchas veces se lo he oído decir, que España es un Estado absolutista enmascarado, y esta es, a mi juicio, una definición exacta de la situación real de nuestra organización.

Me atribuye su señoría un olvido, considerando que yo no he tenido suficientemente en cuenta que los artículos del Código penal se refieren a la actividad privada. Lejos de haberlo olvidado, lo que he dicho es que si, cuando ha sido preciso, al tratar de la actividad privada, se ha dejado una abertura por donde lo imprevisible pueda ser asido jurídicamente, qué no será cuando se trata de la actividad discrecional, que todos coinciden en estimar que es una actividad metalegal, que está más allá de la ley, que no puede ser objeto de determinaciones previas, y que exige, por tanto, una plena libertad al magistrado para que diga cómo ha de determinarse en cada caso, de acuerdo con las necesidades concretas y las exigencias inmanentes de la ley.

No lo he olvidado; antes al contrario, señor Gascón y Marín, y precisamente fundándose en eso, decía que

pena ni delito sin ley», no obstante que los pueblos que tienen una sensibilidad jurídica mayor y una sensibilidad política más alta, casi todos ellos de una manera terminante se acogen al principio de lo discrecional, a lo discrecional en la función judicial, como es discrecional la función del ministro, por considerar, que, de estimar lo contrario, resulta a la postre desvirtuada toda la estructura jurídica del Estado constitucional. Sin que sea óbice, señor Gascón y Marín, para mi afirmación la excepción de Alemania, a la que yo aludí al hablar de esto cuando dije: la Europa occidental y parte de la Europa central; porque pensaba que en Baviera y en Baden no aceptan, en cambio, el principio de la Constitución de la Confederación. En nada desvirtúa esto el que la tesis que sostengo represente la corriente central del Derecho público, y, además, aquella que ha influido en la formación de nuestra propia doctrina jurídica.

El caso Malvi, señor Gascón y Marín, efectivamente es un caso digno de meditación. Antes de venir a esta Cámara, antes de tener significación política de ninguna clase, he mantenido siempre, y es tradicional, además, en la Escuela de Derecho a la cual pertenezco, la absoluta necesidad de que se reconozca la función discrecional del juez; y a esta tradición jurídica personal de nuevo reflejo la afirmación teórica que hoy mantengo. Y ese caso Malvi, si puede ser objeto de meditación para mí, en otros respetos debiera ser objeto de meditación para muchos otros, porque Malvi ha sido el caso único que conozco de un hombre que ha tenido la grandeza de alma de adelantarse y formular él mismo la acusación contra sí, al advertir un ambiente en la Cámara acusatorio contra su persona. El caso Malvi, efectivamente, es digno de meditación.

FERNANDO DE LOS RÍOS: Quisiera, si fuera posible, señor ministro, obtener una declaración de gobierno acerca de esta cuestión: quisiera saber si va a traer el Gobierno, en un plazo breve, y como un proyecto, una proposición o una ponencia sobre la cual la Cámara haya de pronunciarse.

Tiene tanta más gravedad y está tanto más justificada mi petición cuanto que hace unos días hubo de decir el señor Cierva al jefe del Gobierno algo que reputo de indudable gravedad: le dijo que sería preciso aclarar en el Parlamento cómo—si se había llevado en forma de bandera el principio de las responsabilidades en las elecciones—se podía conciliar esa apelación al Cuerpo electoral con determinadas conversaciones privadas, por virtud de las cuales fué pedido apoyo a determinados grupos.

Aquí nos encontramos ante un hecho de tal naturaleza que, si no lo aclara el Gobierno, puede dar la sensación de que se trata, al decir en el Mensaje de la corona que va a plantearse la cuestión de las responsabilidades, no de una decisión sincera, sino de un propósito de rehuir una obligación. Y esta minoría tiene el derecho, y el Gobierno tiene el deber, de decir terminantemente cuál va a ser su actitud respecto de esta cuestión.

FERNANDO DE LOS RÍOS: Señor ministro de Estado, la respuesta de su señoría sólo en parte puede satisfacerme, porque su señoría claramente ha dado a entender que éste es el momento en que el Consejo de ministros no ha deliberado aún, ni, por consiguiente, ha encontrado la fórmula concreta que va a ser objeto de deliberación en esta Cámara; y nos parece que al cabo de los meses que ese Gobierno lleva en el Poder, y después de los requerimientos y solicitudes reiterados de la opinión española, era ya llegada la hora de que se hubiera encontrado la fórmula que hubiera de servir como cauce de derecho que pudiera evitar una emoción colérica por parte del pueblo español; y esto, lejos de poder ser adivinado en las palabras de su señoría, es claramente lo que está ausente de ellas. No hay propuesta de gobierno, no ha habido resolución todavía de gobierno, no ha habido deliberación previa del Consejo, y nosotros suplicamos a su señoría que lleve ante el Consejo este requerimiento que le hace la minoría socialista, que creo considerará plenamente justificado, para que, en el plazo más breve posible, el Gobierno traiga una propuesta concreta que pueda ser objeto de deliberación en el Parlamento.

FERNANDO DE LOS RÍOS: Dos palabras para contestar a las que me ha dirigido el señor Cierva. El señor Cierva no cree lícito hacer lo que ha hecho esta minoría; pero la justificación, precisamente política, de lo hecho por esta minoría la ha dado el propio señor ministro de Estado; la damos nosotros al comienzo, al decir que no queremos diluir este problema en la heterogeneidad de temas que se tratan en el Mensaje de la corona,

sino que planteábamos la cuestión para afirmar la continuidad de nuestra apreciación del problema con respecto a lo que había mantenido esta minoría en el anterior Parlamento, y que segregábamos esta ardua cuestión de la discusión del Mensaje para hacerla objeto de un examen especial. Creíamos que así lo requería la propia gravedad del problema, sin que por un instante, señor Cierva, se nos hubiera ocurrido que esto pudiera ser objeto de una reticencia moral. La licitud del carácter reglamentario de lo hecho esta tarde es perfecta; lo habéis hecho todos en otras ocasiones. En cuanto a la licitud moral, no creo que haya nadie que tenga derecho a proyectar la más leve sombra sobre la conducta observada. ¿Que su señoría, hasta hoy, me había tenido por hombre justificado? Yo me sigo teniendo, que es lo fundamental, de hoy en adelante por hombre tan justificado como lo he sido hasta hoy, y es más, señor Cierva: dije al comenzar, y lo repito ahora, que el haber llegado a una conclusión clara sobre este problema, después de meditarlo y estudiarlo, ha tenido una repercusión fundamental para el que habla, porque eso, subjetivamente, le proporcionaba un dolor, y le proporcionaba un dolor porque, contra lo que ha dicho su señoría, yo considero que la culpabilidad de que nosotros hablamos puede no tener la más leve repercusión en la valoración moral de la persona inculpada, y precisamente por esto, quizás ingenuamente, por la poca tradición que tengo en esta Casa, por una razón temperamental, he hecho citas, tal vez impertinentes; permítenme la Cámara. En todo caso, yo no creía que pudiera herir la conciencia de los señores que me escuchaban una apelación doctrinal encaminada a fundamentar una idea; y la característica precisamente de aquello de que yo hablaba, de la culpabilidad, era poder ser culpable hipotéticamente incluso un ángel; porque lo característico de la culpa, a diferencia de cuanto cae dentro de lo doloso, es el resultado del hecho y no la motivación, señor Cierva (Rumores); el resultado del hecho, el daño que se deriva de un hecho es la sustancia jurídica de la culpa. Lo que afecta a lo moral, a la motivación, me he abstenido de atribuirlo; eso sólo podrá resultar del curso del proceso.

Decía su señoría, por último, que era repugnante el que se pudiera explotar este tema como un tema para agitar las pasiones. Quien así lo utilice es indudable que incurre y se hace acreedor al apelativo de repugnante; pero quien, por el contrario, haya llegado, en meditación serena, a la conclusión de que hay responsabilidades, se haría acreedor a algo más grave de lo que supone el caracterizar de repugnante una conducta; sería desertor del deber el que silenciase lo que considera un compromiso consigo mismo, un compromiso de conciencia. Nada más.

Besteiro puso término a la intervención socialista en esta sesión con las palabras que siguen:

BESTEIRO: Tiene razón el señor Cierva cuando pide que se despojen todos los que hayan de juzgar esta materia de apasionamiento en la mayor medida de lo posible. Yo no sería sincero si dijera que no soy de temperamento apasionado y que no vivimos en medio de pasiones políticas. Aspiramos, sin embargo, a que en todas las materias, pero especialmente en ésta, tan grave, domine el razonamiento y el juicio completamente objetivo del problema a todo género de pasiones.

El señor Cierva se quejaba contra nosotros porque presentamos una enmienda de esta naturaleza al Mensaje y queremos retirarla. Fijese el señor Cierva en que no es justo. Yo, que he pecado muchas veces de violento, y aun creo que no es pecado ser violento, me creo en el deber, desde hace mucho tiempo, de tratar estas cosas y todo lo que se refiera a su señoría, dada su situación en la Cámara, con una absoluta mesura. Nunca me creí revestido de cierto género de deberes para su señoría como ahora; pero por esto considero que no se puede prolongar una situación semejante, por nosotros, por el Parlamento, por el país, por los derechos que tienen sus señorías, a los cuales se dirigen las acusaciones. Y ese ha sido el móvil de esta enmienda, presentada al Mensaje por nosotros, señor Cierva; debe reconocerlo su señoría. ¿Qué medio reglamentario se nos ofrecía para anunciar a todo el mundo cuál era nuestro punto de vista, para contraer desde el principio la responsabilidad que al adoptar este punto de vista nos correspondía, para recibir las objeciones que se sirvan los demás hacernos y ayudarnos a meditar en un asunto tan grave?

No es que queramos nosotros hacer una acusación y retirarla para continuar una campaña. Si estamos diciendo que hace falta que esto se accelere, pero que se proponga formalmente! Ni a su señoría, ni al Parlamento, ni a nosotros nos conviene que

no se acaben de conocer las opiniones concretas de los sectores parlamentarios. Creo que hemos hecho bien en dar la nuestra, por muy grave que la considere el señor Cierva; ni a su señoría, ni al Parlamento, ni a nosotros nos conviene que se trate de resolver este asunto envuelto en la votación de la contestación al discurso de la Corona.

Lo que podíamos sacar de todo esto, convencido como yo creo que debe estar su señoría de cuál es nuestro propósito, es lo que creo que hemos conseguido: que no haya solución de continuidad desde la terminación de esta discusión un tanto formulista del Mensaje, al planteamiento claro, concreto—con una fórmula precisa que

Interpelación sobre la Alcaldía de Bilbao.—Una maniobra hipócrita del Gobierno.—Bilbao no quiere alcalde de real orden.—Un dilema de gravedad.—Cómo puede normalizarse la vida municipal.

Explicada la interpelación sobre este asunto, para que pudiera intervenir el señor Balparda, nuestro querido correligionario Prieto pronunció los discursos que reproducimos defendiendo la actitud de las minorías antimonárquicas y rectificando los puntos de vista que en nombre de la Liga monárquica expuso el señor Balparda.

PRIETO: Va a ser muy breve mi intervención; pero quiero llamar seriamente la atención del señor ministro de la Gobernación, sin dar a mis palabras ningún sentido agresivo, sino llamando a su señoría y a todo el Gobierno a la reflexión, porque no es este problema, señor ministro, uno de esos que se resuelven, como resuelve su señoría muchos, con una sonrisa y con algunas palabras amables. Aquí hace falta una resolución.

El problema, sintetizando lo que ayer dije, es el siguiente: En Bilbao, capital de 120.000 habitantes, no existe Ayuntamiento, no funciona el Ayuntamiento, no marcha el Ayuntamiento desde que este Gobierno ocupa el Poder; y no marcha porque la casi totalidad de los concejales, sintiéndose hondamente agraviados por la decisión del Gobierno de mantener en la Alcaldía a un hombre de significación maurista, se han colocado—para qué vamos a andar con eufemismos ni envolviendo el pensamiento—en una actitud de obstrucción que impide que el Ayuntamiento marche.

El señor Balparda recogía hábilmente el testimonio de entidades determinadas, a las cuales suma ahora el voto de la Junta Administrativa de la Casa del Pueblo, detalle que desconozco, pero que es igual. En Bilbao, señor Balparda, no hay nadie que no diga que esta situación no puede continuar. Lo que han hecho esas entidades a que su señoría se refiere es manifestar este pensamiento: «En Bilbao no podemos estar sin Ayuntamiento»; pero lo que yo creo yo, salvo que en la exégesis de esos acuerdos intervenga de manera desmesurada la parcialidad política, es que una u otra entidad haya dicho: debe suspenderse a los concejales, debe destituirse al alcalde.

En Bilbao no hay nadie que no tenga una filiación política, por fortuna para el pueblo, porque yo entiendo que esa es una ventaja grande de aquella villa; de manera que cuando se quiere hacer ver que una entidad neutral ha manifestado una opinión, debe rechazarse, porque no hay entidades neutrales en Bilbao. En Bilbao estamos todos clasificados por nuestras filiaciones políticas; es quizá el pueblo de España en que hay menor masa no afiliada políticamente, porque o se está militando de una manera activa en un partido o simpatizando con él, de manera que todas las manifestaciones son parciales, y cuando los organismos de Bilbao se dirigen al Gobierno y hacen expresión de su voluntad públicamente es para decir que esta situación no se puede sostener. Esto es lo mismo que yo vengo a decir al señor ministro de la Gobernación: esta situación es insostenible; estamos ya en el séptimo mes en que no existe Ayuntamiento en Bilbao; están pendientes de resolución en el Ayuntamiento de Bilbao asuntos de enorme importancia. Ahora, donde nos dividimos, es en que unos apreciamos que tienen razón los concejales obstruccionistas al mantenerse en su actitud, y otros, que tiene razón el alcalde, que podía haber dado personalmente la solución de este asunto, salvadas todas las adhesiones políticas del Gobierno y de la Liga monárquica, a la cual entrega su delegación de una manera excesivamente incondicional el Gobierno. Salvados todos los respetos a la persona del alcalde, yo creo que el nudo de esta cuestión lo debía haber desatado él mismo, marchándose de la Alcaldía, aunque quisiera el Gobierno y la Liga monárquica mantenerlo en ella; pero damos con un temperamento y una psicología, por lo visto, poco propicia a una resolución de este orden personal. A lo que yo he excitado ayer a un Gobierno liberal es a que no se deshonrara buscando el remedio indirecto en los Tribunales de justicia, como ha hecho en esta ocasión, para procesar y suspender a dos significadísimos concejales socialistas.

A mí no me aterra que si el Gobierno entiende que por la actitud de pasividad en que está la casi totalidad de los concejales del Ayuntamiento de Bilbao debe suspenderlos, que los suspenda. Es una solución mucho más decorosa que la de parapetarse detrás de los Tribunales; pero es que a pesar de las manifestaciones del se-

es necesaria a todos y a los acusados más—de este problema de las responsabilidades. Porque una cosa decía con razón el señor Cierva: que era preciso (y en este sentido me parece que no huelgan las consideraciones que hoy se han hecho) descartar una serie de puntos de vista teóricos; se han expuesto ya esos puntos de vista teóricos, y ahora, teniéndolos todos en cuenta, iluminados por esas ideas que están en las alturas de la abstracción, apliquémoslos al estudio del concreto dibujado con claridad y precisión; dediquémoslos todos a resolverlo poniendo en ello la mejor voluntad y sin atribuirnos unos a otros propósitos que en este caso crea el señor Cierva que están lejos de nuestro espíritu.

El señor Balparda no podrá ocultarse a la percepción del Gobierno que herirá más a mayor número del vecindario suspendiendo a concejales que tienen significación socialista, republicana, nacionalista de las dos ramas y jaimista; es decir, la representación de todos los partidos de Bilbao, con excepción de los elementos monárquicos, no todos adscritos a la Liga monárquica; que herirá seguramente a menores masas de vecindario en esa forma que buscando la solución en el sentido de que desaparezca lo que constituye el estorbo fundamental, el mantenimiento del alcalde maurista por un Gobierno liberal en la presidencia de un Ayuntamiento como el de Bilbao.

El señor ministro de la Gobernación, hombre experto en política, no puede desconocer que cuando viene un Gobierno, no ya los adictos a él personalmente, sino una masa de opinión circundante en torno a las ideas y a los principios, simpatizante con él, mueve lo que pudiéramos llamar la rueda de la esperanza, y en Bilbao quedó la gente esperanzada con el cambio de Gobierno, después de haber habido lamentablemente, y no quiero entrar en el examen de esto porque es cuestión muy delicada, habiendo habido un período de arbitrariedad siempre excesiva, profundamente impolítica. Allí se esperaba que la remoción de las autoridades de Bilbao fuera absoluta, y que de la misma manera que el Gobierno prescindía del gobernador adscrito a los Gobiernos conservadores, prescindiera de un alcalde que había estado adherido asimismo a un Gobierno de significación conservadora.

El señor Balparda hábilmente planteaba la cuestión ayer, diciendo: «Conste, señores diputados, que el Gobierno no ha nombrado alcalde de real orden; que el Gobierno lo que ha hecho es aquietarse al estado de cosas que existía», y en esto parece que el señor Balparda veía un perfecto acoplamiento del Gobierno a sus puntos de vista políticos, y no es así. El conflicto surgió porque, efectivamente, la Corporación municipal de Bilbao, como en otras ocasiones la tuvo, solicitó del Gobierno la facultad de elegir ella su alcalde.

Aquí se han trazado visiones terroríficas de qué iba a pasar si había en Bilbao un alcalde socialista o nacionalista. Podemos dar la impresión de que nada catastrófico sucedería, porque Bilbao ha tenido alcaldes socialistas y nacionalistas, y ni Bilbao se ha separado de España, ni se ha establecido allí la socialización de los medios de producción y de cambio, porque es tan rígida nuestra ley Municipal, es tan absoluta, desgraciadamente, dispone un sometimiento tan enorme de las Corporaciones municipales a la autoridad gubernativa, que no hay en esto ningún riesgo, y el señor ministro de la Gobernación lo conoce mejor que yo.

Ayer daba el señor Balparda la impresión a la Cámara de que por efecto de las numerosas fuerzas de la guardia municipal de Bilbao podía darse el caso de que un alcalde no afecto al régimen dispusiera de trescientos o cuatrocientos hombres, que son los que constituyen la fuerza de la guardia municipal; pero eso ha sucedido siempre y no ha habido ningún cataclismo. Pero, además, ¿se olvida que en cualquier momento en que el alcalde no mereciera plena y absoluta confianza al gobernador civil, en ese mismo instante, sin el menor exceso en sus facultades, puede el gobernador hacerse cargo de la jefatura de la fuerza armada a las órdenes del alcalde? ¿Es que el alcalde, en último término, como autoridad gubernativa, no es un subordinado del gobernador?

No. En este problema el Gobierno es víctima de una falta de flexibilidad política de los elementos directores de la Liga monárquica en Bilbao. Esta es la verdad. La Liga monárquica, habiendo empezado una labor dura y violenta cuando estaba en minoría, no ha sabido adaptarse al medio de flexibilidad y de tolerancia y hasta de indulgencia en que tiene que colocarse una fuerza política cuando está, como está ella, y en gran parte por el apoyo decidido que le habéis prestado, en una posición de predominio en la provincia de Vizcaya en este momento, y que no se puede hacer una política agresiva, y que, de hacerla, en último término la ventilen con sus propios medios; gastándose, los elementos políticos que entablen esa lucha. Lo que no estimo lícito es que desde unos puntos de vista locales se pueda gastar, como se está gastando,

como indudablemente se está deteriorando el prestigio político del Gobierno en Bilbao, porque el hecho concreto es que desde que existe este Gobierno, desde que este Gobierno se ha constituido, hay un conflicto en Bilbao, por virtud del cual no hay Ayuntamiento, no funciona el Municipio y la vida municipal está totalmente paralizada.

Yo no he discutido ayer, como lo había de discutir, la licitud de la facultad usada por el Gobierno de nombrar un alcalde de real orden ni la licitud de la facultad usada por el Gobierno al mantener al alcalde nombrado por el Gobierno anterior. Desde el punto de vista legal no tengo que decir nada. Claro está que para mí la aspiración en esta materia es que todos los Municipios elijan sus alcaldes, y sinceramente creo que, ante el espectáculo de descrédito, de ruina y de desmoronamiento que está dando el Estado español, todo robustecimiento de la vida local es una de las más legítimas esperanzas que en el orden legal puede haber de la regeneración de España, volviendo a cosa tan tradicional y netamente española como la autonomía municipal. Pero esto nos llevaría a una discusión doctrinal que no es del caso.

El señor Balparda nos dijo ayer que él es partidario de la elección de alcalde por el voto directo del elector en vez del indirecto de los concejales. No vamos a disertar ahora sobre esto. Nosotros, al formular nuestro juicio, nos atenemos a la ley y a la significación de este Gobierno, que éste es el interés político de la pregunta que dirige ayer.

Y ahora, desprovisto de toda agresividad, señor ministro de la Gobernación, ¿qué va a hacer el Gobierno para enmendar la situación actual, totalmente insostenible (en lo cual estamos conformes la Cámara de Comercio, el Circulo Mercantil, las entidades citadas por el señor Balparda y todo el vecindario de Bilbao; la situación no puede seguir así, en eso estamos conformes todos), que va a hacer el Gobierno para enmendar esa situación? ¿Va a mantener a todo trance al alcalde maurista nombrado por el Gobierno anterior? Pues es indudable—y no creo excederme en esta declaración—que la posición de todas las representaciones políticas del Ayuntamiento, a excepción de las monárquicas adheridas a la Liga (que hay, por lo visto, fuerzas monárquicas no adheridas a la Liga), es irreducible, no pueden ni por decoro, ni por razón de incompatibilidad con el alcalde, después de los incidentes ocurridos, desistir de su actitud.

Si el Gobierno está decidido a mantener el alcalde, forzosamente ha de suspender al Ayuntamiento de Bilbao, porque veréis la situación, hablando con toda franqueza: sobre el montón de agravios que ya existía, y que vosotros habéis causado—quiero creer que hasta cierto punto de modo inconsciente—, viene el procesamiento de estos dos concejales y con él la amenaza de nuevos desmoronamientos por la vía judicial. Nadie que tenga dignidad, y sobre todo en un pueblo donde se hace política reciamente, fuertemente, violentamente, puede sentir amainado su ánimo por esa resolución del Gobierno. Que siga desmoronando el Gobierno concejales; los compañeros de esos concejales proce-

sados que continúan en el Ayuntamiento tendrían un pobre concepto de su solidaridad si ahora que unos compañeros, de los más significados, están fuera de la vida concejil, cedieran en su actitud.

¿Qué puede suceder? Yo sostengo que no es autoridad competente un juez de instrucción para procesar a un concejal; que estando esta facultad en una ley fundamental reservada a la Audiencia territorial, la Audiencia territorial no puede delegar esa facultad en un inferior, y que la delegación, a lo sumo, debe ceñirse a la instrucción de diligencias, pero de ninguna manera a las providencias que están conferidas a la autoridad superior. ¿Qué puede suceder? ¿Que la Audiencia territorial, volviendo por los fueros de la justicia y estimando que el incidente ocurrido en el salón de sesiones no constituye delito, como no lo constituye, reformara ese auto y dejara sin efecto el procesamiento? ¿Es que podían entonces los concejales, los que quedan y los que volvieron, si el auto fuese reformado (que así lo espero, porque la más elemental noción de justicia así lo dicta), ceder en su actitud, dando la impresión de que ceden por una limosna del Poder, habiéndoseles hecho víctima de un atropello?

No tiene salida el conflicto; con toda claridad lo digo a su señoría. Hay una de estas dos soluciones: o prescindís del alcalde en una forma o en otra, o prescindís del Ayuntamiento de Bilbao. Su señoría está libre en la opción. Cuando haya que dictar una resolución, nosotros, en el ejercicio de nuestro derecho, la criticaremos; lo que sostenemos hoy, en nombre de Bilbao, es que el Gobierno no puede tolerar un día más la situación insostenible en que está la vida municipal, y el reproche que nosotros causamos a vosotros por vuestra significación, por vuestros antecedentes y por vuestras promesas es la torpeza inaudita y la traición a vuestra propia significación que supone el haber sido creado por vosotros mismos este conflicto.

PRIETO: Antes he dicho, creyendo que el señor Balparda tomaría nota justa de mi advertencia, que no hay nadie en Bilbao que no tenga alguna significación política, y que no se pueden presentar como neutrales ciertas expresiones de determinadas entidades sin darles su verdadero color político; y el señor Balparda, antes, suponiendo que podría influir en mi ánimo, ha citado el caso de un acuerdo de la Junta Administrativa de la Casa del Pueblo, en expresión del deseo de que termine la actual situación municipal de Bilbao, y hasta ha hecho de ese acuerdo—no lo conozco—un cargo para los concejales obstruccionistas.

Me extraña, aunque no me sorprende considerablemente, que se busque en esto un apoyo. Esa entidad a que se refiere el señor Balparda está hoy dominada por los elementos comunistas. Si los monárquicos y las gentes de orden de Vizcaya creen que es una expresión del pueblo de Bilbao la expresión de los elementos comunistas, contra los cuales nada he de decir en estos instantes, registro la nota, registro la coincidencia. (El señor Balparda: Son una parte del pueblo de Bilbao.) Son una parte del pueblo declaradamente enemiga nuestra, y son una parte, a virtud de cuyo apoyo y por sangre vertida por compañeros nues-

tros, habéis podido vosotros vanagloriaros del triunfo en unas elecciones celebradas hace dos semanas. (El señor Balparda: Eso es inexacto.) Cref que bastaría, repito, la insinuación que hice cuando advertí al señor Balparda y a la Cámara de que en Bilbao no se puede presentar como elemento neutral a nadie, cuando todos tenemos nuestro marchamo político. El marchamo de la Junta Administrativa de la Casa del Pueblo, en cuyo testimonio los diputados monárquicos y los representantes de elementos de orden hacen tanto hincapié, tiene el valor que acabo de revelar a la Cámara.

No voy a refutar con otra historia la historia un tanto artificiosa que del conflicto ha hecho el señor Balparda. Conozco el muy relativo y escaso interés que en un conflicto de orden local, siquiera sea tan grave como éste, puede mover a la Cámara. Lo que quiero rectificar es el hecho de presentar a los concejales obstruccionistas, que se han producido correctamente durante estos seis meses, agraviados por el Gobierno; que han estado simplemente encastillados en la pasividad de no reunir las Comisiones municipales, de no despachar asunto alguno, y de que aquellos que fueran a la orden del día quedarán sobre la mesa, como unos perturbadores del orden; quiero rectificar el hecho de que una buena tarde se presentaran en el local donde la sesión se celebraba, arrojaran escupideras, tiraran garbanzos y rasgaran cuartillas y lo atropellaran todo, como si les hubiera dado un ataque de locura, según dicen.

Lo que ocurrió, señor ministro de la Gobernación, es que habiéndose celebrado por el Ayuntamiento sesión ordinaria el día para que estaba convocada, bajo la presidencia de un teniente de alcalde socialista, porque ni el alcalde ni el primer teniente de alcalde concurrieron, aquellos concejales entendían que la sesión se había celebrado, y que no era bastante la ausencia del señor alcalde, por muy de real orden y muy de la Liga monárquica que fuese, para invalidar una sesión que se había celebrado bajo la presidencia de quien tenía autoridad para presidirla en ausencia del alcalde y del primer teniente de alcalde; por eso tuvo la protesta en aquel momento caracteres más airados, al pretender que la sesión se repitiera, porque en la autocracia de cuyo espíritu se ha reventado el alcalde de Bilbao, entendió éste que no había manera de celebrar sesión si no la presidía él.

Todos los concejales están dispuestos a normalizar la vida municipal, a constituirse en sesión y a despachar los asuntos cuando el alcalde de real orden no la presida, y una vez que no ocurrió, estos concejales celebraron sesión, y el señor alcalde, este hombre que quiere normalizar la vida municipal, que se encontró con una sesión celebrada y unos asuntos aprobados, se empeñó en que no se habían aprobado, en que no era válida la aprobación de aquellos asuntos y en que no se había celebrado la sesión, por no hallarse él presente. Esta es la verdad.

Pero extendernos en historias para fatigar más la atención de la Cámara sería inútil. Digo yo al Gobierno que hay en España una población que se llama Bilbao, que esa población tiene ciento veinte mil habitantes, y que en esa población no funciona la vida municipal porque vosotros habéis creado este conflicto, y a lo que yo os insto es

a resolverlo, porque tal situación es totalmente insostenible.

Si vosotros, con arreglo a vuestros principios y a vuestros ideales, en una severa disciplina hacia las leyes, entendéis que procede suspender al Ayuntamiento de Bilbao, hacedlo; dejad en el camino los pocos jirones de liberales que tengáis y acabad con la representación de elementos políticos que tienen profundo arraigo en la población de Bilbao, que nada deben al Poder central, como los partidos nacionalistas, el jaimista, el republicano y el socialista, como todos los partidos con esencia popular en Bilbao; arrebatadles la representación, quitad su investidura a los concejales; y a lo que yo os insto es a que si no tenéis gallardía para hacerlo, no busquéis indirectamente el camino de resoluciones judiciales, complicando, para adoptar resoluciones que vosotros no os atrevéis a adoptar, lo que debe estar completamente alejado de estas contiendas de partido.

Vosotros estáis con esa Liga monárquica, con ese sector de la villa de Bilbao. ¿Cree su señoría de la obligación del Gobierno ponerse al lado de la Liga contra todos los partidos? Hágalo su señoría en buen hora; nosotros nos levantaremos aquí a criticarlo; lo que sí podemos decir es que por estar en esta situación, cuando habéis tenido concejales monárquicos, no pertenecientes a la Liga monárquica, afiliados a vuestro partido, significados en él, y no habéis podido nombrarles alcaldes de real orden, no sé por qué (la gran consideración que yo debo al que ocupa en este momento la presidencia me veda entrar en el campo de ciertas consideraciones que yo quisiera explorar ayer), cuando vosotros no habéis podido nombrar alcalde de real orden a un afiliado vuestro porque os ponían el veto; ¿qué extraño puede tener que ahora no tengáis más opción que entre los rancheros de Barcelona para buscar el gobernador civil de aquella provincia!

Después de intervenir nuevamente el señor Balparda, quedó terminada la interpelación.

Los socialistas de Vicalvaro

La Agrupación Socialista de Vicalvaro, Canillas y Canillejas convoca a junta general extraordinaria para mañana, sábado, en su domicilio, calle de Vallejo, 19 (Pueblo Nuevo).

Se encarece la más puntual asistencia de todos los afiliados por tratarse de un asunto de interés y urgencia.

“YO NO MATO”
Drama en tres actos, por Vicente Lacambra Serena.
Obra antiguerrera, de ideas socialistas. Su autor, nuestro querido compañero, cede para EL SOCIALISTA el 50 por 100 de la venta de ejemplares.
Precio, 2,50 pesetas.
Pedidos a la Administración de EL SOCIALISTA, acompañando su importe, más 35 céntimos para el certificado: ficado

SIGUE VENDIENDO DIRECTAMENTE AL PUBLICO
La Fábrica de confecciones y Almacén de tejidos
DE **ANTONIO SANZ**
EN SU DESPACHO
Plaza de la Cebada, 3 (al lado del teatro de La Latina)
REGALO durante todo el mes, para dar a conocer la Casa, a todo comprador desde DOS pesetas en adelante.
PRECIOS de algunos de los muchos artículos que tiene esta Fábrica:

Pesetas.	Pesetas.
Delantales vichy, desde..... 0,75	Camisas, niña, desde..... 1
Idem, negros..... 1,50	Enaguas, cuerpo idem..... 1
Faldas bajas..... 2,40	Camisas, niño..... 1,40
Camisas, señora..... 1,80	Calzoncillos, caballero, cortos..... 1,50
Enaguas, idem..... 1,80	Idem, idem, largos..... 2,30
Pantalones, idem..... 1,90	Camisas, idem..... 3,15
Blusas color, idem..... 2,15	Pantalones, idem..... 3,50
Idem negras, idem..... 2,25	Almohadas cámaras..... 1,15
Chambra blanca, idem..... 3,35	Almohadas, idem..... 1,60
Cubrecoors..... 1,25	Idem, matrimonio..... 2
Ratas, idem..... 5,60	Sábanas cámaras..... 3,95
Vestidos para poner de corto..... 1,60	Idem, matrimonio..... 7
	Retales tela blanca..... 0,25

ARTICULOS ESPECIALES PARA LA VENTA EN AMBULANCIA Y PARA EL COMERCIO EN GENERAL
Visite esta Casa y siempre encontrará algo conveniente
Gran tirón de encajes y bordados desde 0,10
Gran surtido en servilletas, manteles, toallas, paños y delantales cocina, mantas de lana y algodón, géneros de punto, colchas, colchones, jergones, lanas, lanillas, vichys, rosetes, ligas, tirantes, pañuelos seda y algodón, piezas de tela blanca y para sábanas e infinidad de artículos imposibles de citar.
Esta Casa no es una de tantas
Nota. — Esta Casa sólo opera en su despacho. No contestamos cartas de pedido

¡Obreros! Pedid en todas partes la hoja de afeitar
ELYSIUM
La mejor y más económica.
Depositorios: Aguilar Hnos.
Carretas, 5, Madrid.

ROCA
FOTOGRAFO. TETUAN, 20
Teléfono, 324
Retratos artísticos.
Ampliaciones inalterables.

¡Trabajadores!!
Conviene a vuestros intereses: Trajes mecánicos desde 10 pesetas; chaquetillas blancas, 7; camisetas, 0,90; calzoncillos, camisas, calcetines, 0,40; medias, 0,40; boinas, 1,15; corbatas, 1; guardapolvos, tirantes, ligas, 5.000 corsés desde 3,25. Medias de seda sin rotura.
Visitate esta Casa y ahorraréis dinero.
Si; en Trafalgar, 2 «El Carmem».

BARMETRO
Establecido en Bravo Murillo, 79, de Leoncio Méndez. El más delicioso de los Cuatro Caminos; a la salida del Metropolitano

Ya bajó el vino
Tinto de mesa, arroba. 6,50 pesetas.
Tinto de Valdepeñas... 9,00 "
Blanco añejo superior... 9,00 "
a domicilio; en el almacén, media peseta menos.
ESPAÑA VINICOLA
San Mateo, 8, teléfono 39-09 M.

Café Bar Siglo XX
Plaza del Angel, nú n. 19
TELÉFONO 33-34 I.
Cervecería... Mariscos.
Especialidad en ensalada...
UNICA SUCURSAL
Glorieta de Quevedo, 2
TELÉFONO 24-7 I.

LA SIFILIS
Curación radical con la solución iodurada arsenical de
J. García Revenga
Cura el artritis, reumatismo, gota y afecciones de los huesos.
Es el mejor regenerador de la sangre
Gayoso, Arenal, 2; Viuda de Zabrana, Puerta de Moros, 5, y Farmacias.